



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 12 de Marzo del 2025

A: : NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **N° 025/2025** denominado **"Adquisición de Camioneta Tipo Bongo"**, según ID **3447-41-LE25**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone dejar **DESIERTO** el presente proceso licitatorio, debido a las razones fundadas en informe de evaluación adjunto.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 1 de 12



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Adquisición de Camioneta Tipo Bongo".
Unidad Técnica : Administración Municipal.
Número Propuesta : 025/2025.
ID Mercado Público : 3447-41-LE25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 1049/2025 de fecha **18 de febrero del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° 025/2025 denominada "**Adquisición de Camioneta Tipo Bongo**", y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **16:30 horas del Lunes 03 de Marzo del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 025/2025 denominada "**Adquisición de Camioneta Tipo Bongo**", según **ID Mercado Público N° 3447-41-LE25**, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. IQUIQUE IMPORT EXPORT LIMITADA. R.U.T.: 76.327.710-0.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 53°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA
R.U.T. : 76.327.710-0
Domicilio : Aspirante Izaza #1198, Depto 907, Iquique
Celular : 572425040/ +569 61779239
Correo Electrónico : contacto@iquiquelta.cl
Representante Legal : Gabriela Alejandra Álvarez Flores
R.U.T. Representante : 14.106.866-0



3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 81°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (15%)**, **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (30%)** y **Plazo de Entrega (25%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 15%	Pacto de Integridad Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" 30%	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	3.00	0.45
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0
	Cumplimiento de Requisitos Formales. Presentación de los documentos solicitados en el Art.53° de las bases administrativas. 70%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	7.00	1.05
		2. Cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.	5	3.50	0.53
		3. No cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 30%	Precio: Definido en el Anexo N°4: "Oferta Económica y Plazo de Entrega" El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$



	<p>considerar todos los costos asociados para entregar los productos en la Comuna de Alto Hospicio, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</p> <p>Cabe indicar que el proveedor deberá ofertar valores que incluyan el Flete Traslado hasta la Ciudad de Alto Hospicio.</p> <p>La oferta económica declarada en el Anexo N°4 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el Sistema, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes.</p> <p>NOTA: Se aceptarán ofertas económicas bajo régimen general y zona franca.</p>	<p>Donde: P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. $\%$ sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. $\%$ criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>IMPORTANTE: El presupuesto disponible total bruto es de 15.000.000.-</p> <p>IMPORTANTE: Para efectos de evaluación se considerará el VALOR NETO de la oferta, a fin de que los proveedores estén en igualdad de condiciones.</p>
	100%	

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	Plazo de Garantía Técnica: Se evaluará la presentación de garantías sobre los bienes licitados y deberán ser indicados en la oferta Anexo N°5: "Cumplimiento Técnico". <i>NOTA 1:</i> Respecto del plazo de garantía técnica; esta no podrá ser inferior a 6 MESES, tiempo que comenzará a regir desde la recepción técnica	1.Plazo de Garantía Mayor o Igual a 15 meses.	10	1.00	0.30
		2.Plazo de Garantía Mayor o Igual a 10 meses y menor a 15 meses.	5	0.50	0.15
		3.Plazo de Garantía Mayor o Igual a 6 meses y menor a 10 meses.	3	0.30	0.09
		4.Plazo de Garantía menor a 6 meses.	Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.		



	<p>conforme (caso contrario la oferta será desestimada por no ajustarse a lo mínimo requerido) y deberán ser indicadas en la oferta.</p> <p><u>NOTA 2:</u> En caso de presentar alguna falla o inconveniente el oferente deberá responder por el normal funcionamiento de cada uno de los bienes y sus componentes, durante el periodo de garantía. Esta deberá cubrir como mínimo defectos de fabricación, fallas mecánicas del motor y caja, a partir de la fecha de recepción conforme de los bienes, entregando el servicio de diagnóstico y reparación sin costo, completando el periodo de garantía ofertado.</p> <p>Lo anterior, radica en función de garantizar la calidad, seguridad, buen estado y funcionamiento del bien licitado.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>				
	<p style="text-align: center;"><u>Año Fabricación:</u></p> <p>Se evaluará el año que se indique en el "Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes" del vehículo, solicitada en el Art. 53°, Nro. 3.5</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.El vehículo es de un año igual o superior al año 2024. 2.El vehículo es del año 2023 al 2022. 3.El vehículo es del año 2021 al 2020. 4.El vehículo es del año 2019. 5.El vehículo es de un año inferior al año 2019. 	10	3.00	0.90
			7	2.10	0.63
			5	1.50	0.45
			1	0.30	0.09
			Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio		



	<p>Accesorio Adicional:</p> <p>Se evaluará la presentación de accesorio adicional: RAMPA (plataforma de carga <u>hidráulica</u> o <u>eléctrica</u>), declarada en el Anexo N°5: Cumplimiento Técnico, incluido en la oferta del proponente, el cual se entenderá sin costo para el municipio.</p> <p><u>Nota:</u> Capacidad de levante de rampa de mínimo 600 kg.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>1. Cuenta con accesorio adicional (rampa).</p>	10	1.50	0.45
		<p>2. No cuenta con accesorio adicional (rampa).</p>	0	0	0
	<p><u>Inspección Vehículo Ofertado:</u></p> <p>El proponente que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el Art. 8° y Art. 9° de las Bases Técnicas, se le realizará una inspección de Pre-Revisión al vehículo ofertado, esta se llevará a cabo por un profesional mecánico del municipio, <u>se evaluará el vehículo en la etapa de inspección de pre-revisión</u>, según lo siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura General en buen estado. 2. Mecánicamente en buen estado. 3. Motor sin fugas. 4. Transmisión sin fugas. 5. Neumáticos en buen estado. 6. Funcionamiento en buen estado. 7. Resultados de escáner sin presentación de fallas. 8. Prueba en terreno eficiente. 	<p>1. Vehículo cumple con cada punto requerido.</p>	10	3.00	0.90
	<p>2. Vehículo cumple con 7 puntos de los requeridos.</p>	7	2.10	0.63	
	<p>3. Vehículo cumple con 6 puntos de los requeridos.</p>	5	1.50	0.45	
	<p>4. Vehículo cumple con 5 puntos de los requeridos.</p>	3	0.90	0.27	
	<p>5. Vehículo cumple con 4 puntos de los requeridos.</p>	1	0.30	0.09	
	<p>6. Vehículo cumple con 3 puntos de los requeridos.</p>	<p>Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio</p>			
	<p>7. Vehículo cumple con 2 puntos de los requeridos.</p>				
	<p>8. Vehículo cumple con 1 punto de los requeridos.</p>				
	<p>9. Vehículo no cumple con ninguno de los puntos requeridos.</p>				



<p style="text-align: center;">30%</p> <p style="text-align: center;"><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl</p> <p>NOTA 1: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.</p>	10	1.50	0.45
	<p>2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99</p>	7	1.05	0.32
	<p>3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99</p>	5	0.75	0.23
	<p>4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99</p>	3	0.45	0.14
	<p>5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99</p>	0	0	0

Critero	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<p>Plazo de Entrega</p> <p>25%</p>	<p>Plazo de Entrega:</p> <p>Definido en el Anexo N° 4 "Oferta Económica y Plazo de Entrega".</p>	<p>1. Oferta un plazo de entrega de 1 a 2 días hábiles.</p>	10	10.00	2.50
	<p>NOTA 1: Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el</p>	<p>2. Oferta un plazo de entrega de 3 a 4 días hábiles.</p>	7	7.00	1.75



<p>plazo se cumplirá el día hábil siguiente.</p> <p>NOTA 2: El plazo de entrega de los productos licitados, comenzarán contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero.</p> <p>NOTA 3: En caso de que el proponente oferte rangos en días hábiles como plazo de entrega, para efectos de evaluación, se le tomará el mayor plazo ofertado.</p> <p>100%</p>	<p>3.Oferta un plazo de entrega de 5 a 6 días hábiles.</p>	5	5.00	1.25
	<p>4.Oferta un plazo de entrega de 7 a 8 días hábiles.</p>	3	3.00	0.75
	<p>5.Oferta un plazo de entrega superior a 8 días hábiles.</p>	<p><i>Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio</i></p>		

Criterio de Desempate:

Art.86° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 3° Por Menor Plazo de Entrega.
- ✓ 4° por Mejor Oferta Administrativa.



3.1. ANÁLISIS PLAZO DE ENTREGA (25%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 81°, podemos concluir:

Ítem N°1: Camioneta Tipo Bongo					
Sub-Criterio	Proponente	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<p>Plazo de Entrega</p> <p>Definido en el Anexo N°3: "Oferta Económica y Plazo de Entrega".</p> <p>El plazo propuesto debe considerar, entrega en la comuna de alto hospicio del vehículo con toda la documentación y gráfica requerida, revisión del vehículo y recepción de vehículo.</p> <p>100%</p>	IQUIQUE IMPORT EXPORT LIMITADA	<p>El proponente indica un plazo de entrega de 30 días corridos.</p> <p>Proponente califica en el rango "Oferta un plazo de entrega superior a 8 días hábiles".</p>			
					Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio

4. CONCLUSIONES

Efectuado el análisis por parte de la comisión, se propone declarar **DESIERTO** la Licitación Privada N°025/2025, denominado "Adquisición de Camioneta Tipo Bongo", ID 3447-41-LE25, debido a que no existen ofertas admisibles.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Nombre Propuesta : "Adquisición de Camioneta Tipo Bongo".
Unidad Técnica : Administración Municipal.
Número Propuesta : 025/2025.
ID Mercado Público : 3447-41-LE25.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 10.623.855-3



Abel Carvajal Ayala
Director de
Asesoría Jurídica (S)
R.U.T.: 13.641.841-6



Dany Paucay Roque
Director (S) de
Control
R.U.T.: 12.574.639-K



Patricio Gallardo Martínez
Director de
Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



Abel Carvajal Ayala
Secretario
Municipal (S)
R.U.T.: 13.641.841-6



Eduardo Jorquera Salinas
Secretario
Municipal (S) – U.T.
R.U.T.: 13.415.346-6

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047
Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 10 de 12



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P.Nº 25/2025

“Adquisición de Camioneta Tipo Bongo”

ID Mercado Público Nº 3447-41-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binmelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 10.623.855-3



Abel Carvajal Ayala
Director de
Asesoría Jurídica (s)
R.U.T.: 13.641.841-6



Dery Paucay Roque
Director (S) de
Control
R.U.T.: 12.574.639-K



Patricio Gallardo Martínez
Director de
Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



Abel Carvajal Ayala
Secretario
Municipal (S)
R.U.T.: 13.641.841-6



Eduardo Jaraquera Salinas
Administrador
Municipal (S) – U.T.
R.U.T.: 13.415.346-6

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 12 de 12